

MARTES, 29 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 61

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2011-3949** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 202.*

Habiéndose realizado las gestiones oportunas, no ha sido posible comprobar la continuidad de la residencia de doña Marcelina Fernández Gutiérrez en este municipio, por lo que se ha procedido a iniciar el correspondiente expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por Decreto de Alcaldía, de fecha 15 de marzo de 2011.

Estando en tramitación dicho expediente y resultando desconocido el actual domicilio de doña Marcelina Fernández Gutiérrez, por medio del presente anuncio se le concede un plazo de 10 días, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda examinar el expediente en las oficinas municipales, y asimismo, pueda alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime oportunas.

Los afectados podrán obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, a través de los siguientes medios: por escrito, a la dirección postal Barrio Pumalverde, número 1, CP 39507, Udías, llamando al teléfono número 942 704 404, o por correo electrónico a la dirección ayuntamientoudias@yahoo.es.

Udías, 15 de marzo de 2011.  
El alcalde,  
Fernando Fernández Sampedro.

[2011/3949](#)